

OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO NIF-B-10

C. P. SERGIO SUÁREZ LICÉAGA

"LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSTITUYE LA CULMINACIÓN DEL PROCESO CONTABLE. A TRAVÉS DE ELLA, CUANTO HA OCURRIDO EN LA ENTIDAD EN EL TRANCURSO DE UN PERÍODO DE ACTIVIDADES, Y REPERCUTIDO EN LA MAGNITUD Y ESTRUCTURA DE SU PATRIMONIO, PROVENGA DE SUS OPERACIONES O DE SU ENTORNO, ADQUIERE EXPRESIÓN CUANTITATIVA EN TÉRMINOS MONETARIOS" ESTA DEFINICIÓN CON LA QUE EL DESTACADO PROFESIONAL, EL C. P. DON ARMANDO ORTEGA PÉREZ DE LEÓN (Q.E.P.D.) INICIA SU LIBRO "LA INFORMACIÓN FINANCIERA", PONE DE MANIFIESTO LA NECESIDAD INVIOlable DE QUE TODO LO QUE OCURRA ADENTRO DE LA ENTIDAD ECONÓMICA, O FUERA DE ELLA Y QUE REPERCUTA EN SU ESTRUCTURA, EN SU CAPACIDAD DE COMPRA Y POR ENDE EN SU CAPACIDAD OPERATIVA, DEBE OBLIGATORIAMENTE SER RECOGIDO POR LA CONTABILIDAD PARA SER REFLEJADO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

ESTA REFLEXIÓN LA INCLUYO EN MIS COMENTARIOS, PARA FORTALECER LA IMPORTANCIA DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE ELLO, Y PARA DESCARTAR LA POSTURA DE QUIENES DESDE HACE MÁS DE VEINTE AÑOS SE HAN OPUESTO A LA EXISTENCIA DEL ENTONCES BOLETÍN B-10 Y AHORA SIGUEN PUGNANDO POR SU DEROGACIÓN, BASADOS EN EL POBRE ARGUMENTO DEL "BAJO NIVEL INFLACIONARIO" QUE SE HA PRESENTADO EN NUESTRO PAIS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

HACE UNOS MESES, EN UN EVENTO PÚBLICO, UN ALTO EX FUNCIONARIO MUY CONOCEDOR DE **SU** MATERIA, EXPRESÓ QUE LOS CONTADORES PÚBLICOS NOS "HABÍAMOS TARDADO MUCHO EN HACER DESAPARECER EL B-10". YO CREO QUE SI EN ALGO NOS TARDAMOS FUE EN EMITIRLO Y QUE DEBEMOS PUGNAR POR SU PLENA VIGENCIA YA QUE

TENEMOS MÁS DE 25 AÑOS DE ESTARLO UTILIZANDO, EN MI OPINIÓN CON MUCHOS BENEFICIOS, AUNQUE RECONOZCO LA NECESIDAD DE UNA PRUDENTE ADECUACIÓN BASADA PRECISAMENTE EN LA EXPERIENCIA OBTENIDA DE SU APLICACIÓN.

POR TODO LO ANTERIOR APLAUDO Y APOYO VARIOS DE LOS CAMBIOS CONSIDERADOS DENTRO DEL PROYECTO DE LA NIF-B10 QUE ESTÁ HASTA HOY EN PROCESO DE AUSCULTACIÓN, AUN CUANDO TENGO DISCREPANCIAS CON OTROS COMO LO EXPONDRÉ MÁS ADELANTE.

1.-AUN CUANDO DURANTE MUCHOS AÑOS DEFENDÍ FUERTEMENTE LA APLICACIÓN GENERAL DEL MÉTODO DE VALORES DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DEL DE ÍNDICES DE PRECIOS, ESTOY DE ACUERDO POR SU CÁLCULO MÁS OBJETIVO, VERIFICABLE Y POR EVITAR LA CONFUSIÓN DE LA SUBSISTENCIA DE OPCIONES, CON QUE EXCLUSIVAMENTE SE UTILICE EL MÉTODO DE INDICE GENERAL DE PRECIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS NO MONETARIAS Y PARA LA DETERMINACIÓN DEL REPOMO.

2.-TAMBIEN ESTOY DE ACUERDO CON QUE A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NIF-B10 YA NO SE DETERMINE EL RETANM NI EL EXCESO O DEFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL (que para mi son prácticamente lo mismo)SIEMPRE QUE OPERE ADECUADAMENTE EL MÉTODO DE INDICES DE PRECIOS.

3.-POR OTRA PARTE, Y EN RELACIÓN CON EL PÁRRAFO ANTERIOR, TENGO MIS DUDAS SOBRE LO FACTIBLE QUE RESULTARÁ EN LA PRÁCTICA IR PASANDO A RESULTADOS LA PORCIÓN DEL RETANM INICIAL QUE SE VAYA DEVENGANDO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS QUE LE DIERON ORIGEN.

4.-EN LO QUE SE REFIERE A LA UTILIZACIÓN DEL VALOR DE LAS UDIS EN LUGAR DEL INPC, SIEMPRE QUE SEA DE MANERA CONSISTENTE, ME PARECE ADECUADO YA QUE PROPORCIONA UNA INFORMACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN DE MANERA MÁS OPORTUNA Y SUS DISCREPANCIAS CON EL USO DEL INPC NO SON SIGNIFICATIVAS. DE HECHO EN LA PRÁCTICA SE VE DE ALGUNAS EMPRESAS QUE YA MANEJAN ASÍ SU REGISTRO DE LOS EFECTOS INFLACIONARIOS.

5.-ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LA EXISTENCIA DE DOS MÉTODOS PARA EL MANEJO DE LOS EFECTOS INFLACIONARIOS, EL **MÉTODO INTEGRAL** Y EL **METODO BÁSICO** LO CUAL RESUELVE LAS ARGUMENTACIONES EN CONTRA DE LA COMPLEJIDAD Y "GRANDES DIFICULTADES" QUE SE HAN ATRIBUIDO AL ACTUAL BOLETÍN B-10. REALMENTE ESTOY SEGURO QUE SE ABRE UNA MAGNÍFICA OPCIÓN PARA LAS PYMES PRINCIPALMENTE.

6.-DESDE LUEGO ESTOY DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE AMBOS MÉTODOS, EL INTEGRAL Y EL BÁSICO.

7.-HE ESCUCHADO DUDAS EN RELACIÓN A LA CLARIDAD DE LOS TRATAMIENTOS QUE DEBEN APLICARSE EN LOS CASOS DE UN ENTORNO ECONÓMICO A OTRO.

8.-ESTOY DE ACUERDO EN PRINCIPIO Y EN LO GENERAL CON QUE SE DEFINAN DIVERSOS ENTORNOS ECONÓMICOS Y QUE DE ELLOS DERIVE LA METODOLOGÍA A APLICAR.

9.-ESTOY ABSOLUTAMENTE EN DESACUERDO CON LOS NIVELES INFLACIONARIOS QUE ENMARCAN LOS DIFERENTES ENTORNOS ECONÓMICOS Y CONSECUENTEMENTE EN LA METODOLOGÍA A APLICAR EN DICHOS ENTORNOS.

EN MI OPINIÓN SOLAMENTE DEBERÍAN EXISTIR DOS ENTORNOS ECONÓMICOS:

- A) EL ENTORNO INFLACIONARIO Y
- B) EL ENTORNO HIPERINFLACIONARIO.

EL PRIMERO O SEA EL INFLACIONARIO COMPRENDERÍA UNA INFLACIÓN DE CERO HASTA EL 8%. SEGÚN ESTUDIOS REALIZADOS CON INVESTIGADORES DEL CINIF Y DEL ITAM, ES A PARTIR DE 9% CUANDO SE SUFREN DISTORCIONES SERIAS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. OBSÉRVESE QUE CON UN 8% ANUAL HAY UN EFECTO ACUMULADO DEL 26%.

PARA ESTE CASO RECOMIENDO QUE SEA OPCIONALMENTE APLICABLE EL MÉTODO **BÁSICO**, ES DECIR SI LA EMPRESA EN ESTE ENTORNO PREFIERE APLICAR EL MÉTODO INTEGRAL NO SE LE DEBE PROHIBIR, CON TAL DE QUE LO HAGA CONSISTENTEMENTE.

TAMBIEN RECOMIENDO QUE PARA EMPRESAS CON UN NIVEL DE INGRESOS HASTA DE CIERTA SUMA, Y HASTA CIERTO TOPE DE ACTIVOS, (HABRÍA QUE DETERMINAR ESTAS CIFRAS PARA UBICAR A LAS PYMES PARA ESTOS EFECTOS) PUDIERAN UTILIZAR EL MÉTODO **BÁSICO** INDEPENDIENTEMENTE DEL ENTORNO ECONÓMICO.

EL SEGUNDO, O SEA EL HIPERINFLACIONARIO, DEBE COMPRENDER UNA INFLACIÓN DEL 95 EN ADELANTE Y EN ESTE CASO SERÍA INCUESTIONABLE LA UTILIZACIÓN DEL **METODO INTEGRAL**.

HASTA AQUÍ MIS OBSERVACIONES A LAS CUALES AGREGO MI FELICITACIÓN A LAS PERSONAS QUE TRABAJARON INTERSA Y CONCIENZUDAMENTE EN LA ELABORACIÓN DE ESTE MAGNÍFICO MATERIAL.

ATENTAMENTE

C. P. SERGIO SUÁREZ LICÉAGA.